COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá D.C. noviembre 29 de 2023

Señor (a)
DANIELA CRUZ RAMIREZ
Representante Legal
GREZCOL SAS
Cl 52 G Sur N° 32-93 Brr San Vicente Ferrer
grezcolsas@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación 039 de 2023 - Contrato No. 045 de 2023.

Respetado Señor (a) **DANIELA CRUZ RAMIREZ,** Representante Legal de la firma **GREZCOL SAS:**

Me permito informarle que el **COBOG**, aceptó su oferta presentada el día 21 de noviembre de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 039 de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 039 de 2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="4">045 de 2023.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td colspan="4">GREZCOL SAS
NIT. 901.505.865-0</td></tr>
<tr><td colspan="4">Representante Legal
DANIELA CRUZ RAMIREZ
Identificación: C.C 1.110.586.502 expedida en Ibagué</td></tr>
<tr><td colspan="4">Dirección Comercial: Cl 52 G Sur N° 32-93 Brr San Vicente Ferrer</td></tr>
<tr><td colspan="4">Teléfonos: 3183806893</td></tr>
<tr><td colspan="4">Email Comercial: grezcolsas@gmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="4">Contratar el suministro de productos para la dotación de los PPL que redimen en el proyecto productivo panadería del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>ITEM</td><td>Nombre del Elemento</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>Uniformes color gris en dril orión compuesto por 35% algodón, 65% poliéster, overol dos piezas manga corta, tallas S a la XXL.; camisa: con banda reflectiva gris de 1" (pulgada) debajo del bordado, cremallera frontal a tono de la tela de 75cm, bolsillos inferiores con tapas sin refuerzo (velcro, botón, etc), bordado en espalda color blanco "PANADERIA COBOG" de 28 x12 cms. pantalón: en drill orión gris de Quantto tipo jeans con bolsillos a los lados, cremallera a tono de la tela de 15 cm en cerradura, botón a tono, bolsillos tipo parche en la parte trasera, bordado encima de bolsillo derecho color blanco "PANADERIA COBOG" medidas 10x4, peso neto 240 GRS/M2 +/- 5%, Ancho 150 CM +/-3%.</td><td>Unidad</td><td>85</td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td>Cachucha color gris cinco paneles elaborada en tela antifluido, parte frontal con espuma interna, vicera inderfomable con dos costuras boton forrado en la parte</td><td>Unidad</td><td>55</td></tr>
</table>

		superior tira elaborada en la misma tela y trabilla en la parte trasera para ajustar tamaño, sesgo interno para recubrir costuras, tira interna forrada para obsorcion de sudor.		
	3	Uniformes color blanco en drill orion con cinta reflectiva gris, bordado en espalda color blanco con el nombre de "panaderia cobog" bolsilloa inferior con tapas con cremallera a tono de leta. pantalon en drill orion tipo jean color blanco con bolsillos a los lados, cremallera a tono de tela boton a tono, bolsillos tipo parche en parte trasera, bordado encima del bolsillo derecho en color blanco en con el nombre de "panaderia cobog" no inflamable desde la talla s a la talla xxl	Unidad	81
	4	Cachucha color blacna cinco paneles elaborada en tela antifluido, parte frontal con espuma interna, vicera inderfomable con dos costuras boton forrado en la parte superior tira elaborada en la misma tela y trabilla en la parte trasera para ajustar tamaño, sesgo interno para recubrir costuras, tira interna forrada para obsorcion de sudor.	Unidad	53
	5	Camiseta en 100 % de algodón, cuello redonda, manga corta de color blanco	Unidad	32
	6	Zapato tipo bota tráfico pesado sin punta de acero suelas en porioletano para un excelente agarre desde la talla 38 hasta la 43 nacional.	Par	49
	7	Delantal pvc blanco, calibre 25 de 1,10 cms de alto x 80 cms de ancho, con refuerzo en la parte frontal primera calidad.	UNIDAD	133
	8	Bota impermeable de seguridad industrial destinada a proteger los pies de los trabajadores de posibles filtraciones de liquidos, polvos finos y lesiones derivadas de los productos de sus labores bota de 40 cms. de altura fabricada en p.v.c. modificado, suela a la caña, con huella antiderrapante, resistente a la flexión, abrasión, elongación, agua, lodo y agentes químicos de menor agresión	Par	31

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Los oferentes deben presentar ficha técnica y muestra del ítem No. 1 (Uniformes en dril orion gris) en la cual se describan las especificaciones técnicas requeridas de manera clara y detallada.

Los oferentes deben presentar ficha técnica y muestra del ítem No. 8 (Botas de seguridad) en la cual se describan las especificaciones técnicas requeridas de manera clara y detallada.

Las cantidades de las correspondientes tallas de los ítems se acordarán con el oferente una vez se adjudique el presente proceso contractual.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	Nombre del Elemento
1	Uniformes color gris en dril orión compuesto por 35% algodón, 65% poliéster, overol dos piezas manga corta, tallas S a la XXL.; camisa: con banda reflectiva gris de 1" (pulgada) debajo del bordado, cremallera frontal a tono de la tela de 75cm, bolsillos inferiores con tapas sin refuerzo (velcro, botón, etc), bordado en espalda color blanco **"PANADERIA COBOG"** de 28 x12 cms. pantalón: en drill orión gris de Quantto tipo jeans con bolsillos a los lados, cremallera a tono de la tela de 15 cm en cerradura, botón a tono, bolsillos tipo parche en la parte trasera, bordado encima de bolsillo derecho color blanco **"PANADERIA COBOG"** medidas 10x4, peso neto 240 GRS/M2 +/- 5%, Ancho 150 CM +/-3%.
2	Cachucha color gris cinco paneles elaborada en tela antifluido, parte frontal con espuma interna, vicera inderfomable con dos costuras boton forrado en la parte superior tira elaborada en la misma tela y trabilla en la parte trasera para ajustar tamaño, sesgo interno para recubrir costuras, tira interna forrada para obsorcion de sudor.
3	Uniformes color blanco en drill orion con cinta reflectiva gris, bordado en espalda color blanco con el nombre de "panaderia cobog" bolsilloa inferior con tapas con cremallera a tono de leta. pantalon en drill orion tipo jean color blanco con bolsillos a los lados, cremallera a tono de tela boton a tono, bolsillos tipo parche en parte trasera, bordado encima del bolsillo derecho en color blanco en con el nombre de "panaderia cobog" no inflamable desde la talla s a la talla xxl
4	Cachucha color blacna cinco paneles elaborada en tela antifluido, parte frontal con espuma interna, vicera inderfomable con dos costuras boton forrado en la parte superior tira elaborada en la misma tela y trabilla en la parte trasera para ajustar tamaño, sesgo interno para recubrir costuras, tira interna forrada para obsorcion de sudor.
5	Camiseta en 100 % de algodón, cuello redonda, manga corta de color blanco
6	Zapato tipo bota tráfico pesado sin punta de acero suelas en porioletano para un excelente agarre desde la talla 38 hasta la 43 nacional.

	7	Delantal pvc blanco, calibre 25 de 1,10 cms de alto x 80 cms de ancho, con refuerzo en la parte frontal primera calidad.
	8	Bota impermeable de seguridad industrial destinada a proteger los pies de los trabajadores de posibles filtraciones de liquidos, polvos finos y lesiones derivadas de los productos de sus labores bota de 40 cms. de altura fabricada en p.v.c. modificado, suela a la caña, con huella antideraapante, resistente a la flexión, abrasión, elongación, agua, lodo y agentes quimicos de menor agresión
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías). d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación antes del 15 de diciembre so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia	
OBLIGACIONES DEL COBOG	El COBOG se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías). b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos. c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, a partir de la legalización del contrato, por parte de la Oficina de Gestión Corporativa, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.	
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/C ($ 43.115.180). EXCLUIDO IVA.,**	

Se tendrá en cuenta los precios registrados en el anexo 02 oferta económica "precios unitarios ofertados" Inv. 039 de 2023 el cual hace parte del comunicado de aceptación.

ITEM	Nombre del Elemento	Unidad de medida	Cantidad	Valor promedio	Valor total
1	Uniformes color gris en dril orión compuesto por 35% algodón, 65% poliéster, overol dos piezas manga corta, tallas S a la XXL.; camisa: con banda reflectiva gris de 1" (pulgada) debajo del bordado, cremallera frontal a tono de la tela de 75cm, bolsillos inferiores con tapas sin refuerzo (velcro, botón, etc), bordado en espalda color blanco **"PANADERIA COBOG"** de 28 x12 cms. pantalón: en drill orión gris de Quantto tipo jeans con bolsillos a los lados, cremallera a tono de la tela de 15 cm en cerradura, botón a tono, bolsillos tipo parche en la parte trasera, bordado encima de bolsillo derecho color blanco **"PANADERIA COBOG"** medidas 10x4, peso neto 240 GRS/M2 +/- 5%, Ancho 150 CM +/-3%.	Unidad	90	$ 118.826	$ 10.694.340
2	Cachucha color gris cinco paneles elaborada en tela antifluido, parte frontal con espuma interna, vicera inderfomable con dos costuras boton forrado en la parte superior tira elaborada en la misma tela y trabilla en la parte trasera para ajustar tamaño, sesgo interno para recubrir costuras, tira interna forrada para obsorcion de sudor.	Unidad	60	$ 17.078	$ 1.024.680
3	Uniformes color blanco en drill orion con cinta reflectiva gris, bordado en espalda color blanco con el nombre de **"PANADERIA COBOG"** bolsilloa inferior con tapas con cremallera a tono de leta. pantalon en drill orion tipo jean color blanco con bolsillos a los lados, cremallera a tono de tela boton a tono, bolsillos tipo parche en parte trasera, bordado encima del bolsillo derecho en color blanco en con el nombre de **"PANADERIA COBOG"** no inflamable desde la talla s a la talla xxl	Unidad	84	$ 122.871	$ 10.321.164
4	Cachucha color blacna cinco paneles elaborada en tela antifluido, parte frontal con espuma interna, vicera inderfomable con dos costuras boton forrado en la parte superior tira elaborada en la misma tela y trabilla en la parte trasera para ajustar tamaño, sesgo interno para recubrir costuras, tira interna forrada para obsorcion de sudor.	Unidad	53	$ 18.828	$ 997.884
5	Camiseta en 100 % de algodón, cuello redonda, manga corta de color blanco	Unidad	36	$ 26.695	$ 961.020
6	Zapato tipo bota tráfico pesado sin punta de acero suelas en porioletano para un excelente agarre desde la talla 38 hasta la 43 nacional.	Par	49	$ 54.170	$ 2.654.330
7	Delantal pvc blanco, calibre 25 de 1,10 cms de alto x 80 cms de ancho, con refuerzo en la parte frontal primera calidad.	Unidad	140	$ 96.853	$ 13.559.420
8	Bota impermeable de seguridad industrial destinada a proteger los pies de los trabajadores de posibles filtraciones de liquidos, polvos finos y lesiones derivadas de los productos de sus	Par	34	$ 85.363	$ 2.902.342

	labores bota de 40 cms. de altura fabricada en p.v.c. modificado, suela a la caña, con huella antiderrapante, resistente a la flexión, abrasión, elongación, agua, lodo y agentes químicos de menor agresión					
TOTAL						**$ 43.115.180**

FORMA DE PAGO:
El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.
Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los Sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.
Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. **Para cancelar las facturas estas deberán estar cargadas por parte del contratista en la plataforma del SECOP II, con la respectiva firma del supervisor**.
En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 17823 de** fecha 20 **de octubre de 2023**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 PAN PANADERIA-EPC PICOTA BOGOTA - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO: PRENDA DE VESTIR A-05-01-01-002-008, CUERO Y PRODUCTO DE CUERO: CALZADO A-05-01-01-002-009; FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar el suministro de elementos de dotación de uniformes para las Personas Privadas de la Libertad que laboran en el Proyecto Productivo Panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, según GESDOC No. 2023IE0215190 del 20/10/2023, por valor **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($43.200.000).**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE	El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: **Cumplimiento del Contrato.** Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. **Garantía Calidad del Servicio.** Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del proyecto productivo panadería o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto **Del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Media Y Mediana Seguridad De Bogotá, Incluye ERE y Justicia Y Paz COBOG.** El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en Bogotá D.C., en el almacén general del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá (COBOG). Ubicado en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros **No. 166370301870 a** nombre de: **GRUPO EMPRESARIAL ZELTA DECOLOMBIA SAS con NIT 901.505.865-0** del Banco DAVIVIENDA.

Atentamente,

DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Proyectó: Dg. Katherin Zúñiga Cerzón
Revisó: Dg. Mauricio Salinas Gutiérrez
Fecha: 29/11/2023
Archivo\\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2023\COMUNICADOS DE ACEPTACION\045 GREZCOL SAS INV 039 DE 2023 DOTACION PANADERIA.docx

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjardila	JESUS ANDREY ARDILA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	5/12/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17823 de fecha 2023-10-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	76023	**Fecha Registro:**	2023-12-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	43.115.180,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	43.115.180,00	**Saldo x Obligar:**	**43.115.180,00**

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901505865	**Razón Social:**	GRUPO EMPRESARIAL ZELTA DE COLOMBIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	166370301870	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	75081962	**Nombre:**	HORACIO BUSTAMANTE REYES	**Cargo:**	DIRECTOR EPC PICOTA BOGOTA

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	2023IE0246527	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2023-12-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
113PAN PANADERIA - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	Propios	26	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	23.999.088,00	0,00		
Total:	23.999.088,00	0,00	23.999.088,00	23.999.088,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
113PAN PANADERIA - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	Propios	26	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	5.556.672,00	0,00		
Total:	5.556.672,00	0,00	5.556.672,00	5.556.672,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
113PAN PANADERIA - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Propios	26	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	13.559.420,00	0,00		
Total:	13.559.420,00	0,00	13.559.420,00	13.559.420,00

Objeto:	**EXPEDIR RPC INV.039 – CONT.045. PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS PPL QUE LABORAN EN PP PANADERIA DEL COBOG. RES. 000003 del 02/01/2023; BSITEM 706; Gesdoc 2023IE0197462.**

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2023-12-29	43.115.180,00	43.115.180,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)